Guapotá, Santander, Agosto 24 de 2026.

Ingeniero:
YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO
Secretario de Planeación Municipal

ASUNTO: Designación de Supervisor del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 112-2026**

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la Supervisión del CONTRATO DE OBRA **N° 112-2026** cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO GUAPOTÁ, SANTANDER"** celebrado con el señor **DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ** identificada con cedula de ciudadanía No 1.098.703.510 de Bucaramanga, Santander, en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL REDES ELECTRICAS con Nit. 902.088.456-5**.

POR UN VALOR DE: DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS ($2.717.803.159,77) M/CTE..

PLAZO: SEIS (06) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato de todas las obligaciones que de él se desprendan.

Sin otro motivo en particular.

Atentamente,

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

NOTIFICACIÓN:

A los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026) se notificó personalmente a al Doctor **YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO,** identificado con la Cedula de Ciudadanía N°. 1.018.474.475 expedida en Bogotá, en su calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal, el contenido del presente oficio.

NOTIFICADOR:

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

NOTIFICADO:

YEFFERSON ANDREY ARENAS AMOROCHO
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal